

# Convencionales y educación

Señor Director:

Me refiero a la muy interesante columna de opinión del domingo pasado en la que José Joaquín Brunner analiza el crucial tema de discusión al interior de la Convención Constituyente, relacionado con el derecho y libertad de educación en la futura Constitución. Con mucha claridad en relación con la educación destaca que "se trata de un derecho fundamental, de carácter individual y social, que posee dimensiones públicas y privadas, y que compromete a las personas, la familia, la sociedad civil y el Estado".

Es necesario destacar que, desde hace décadas, se han descrito los aspectos sociales y culturales esenciales de la vida en comunidad, y dentro de estos, la educación es un aspecto fundamental. Se debe reiterar que potenciar la educación pública en todos sus niveles no se contrapone con la libertad de los padres de elegir la mejor educación para sus hijos, considerando la mayoritaria proporción de educación particular subvencionada —de tipo laica y religiosa— en nuestro país, situación que se reconoce en diversos tratados internacionales.

El Estado debe garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad. Por esto, es también importante volver a destacar que la educación laica se entiende

como la que presenta un amplio pluralismo, sin buscar imponer, ni tampoco rechazar los diferentes proyectos educativos. La laicidad del Estado debe implicar estar siempre abierto a nuevas verdades, y no a censurarlas. De esta manera, lo laico significa tolerancia y búsqueda de la diversidad como expresión de la riqueza y diversidad de la vida en comunidad.

El Estado no debiera promocionar una visión secularista, ya que eso significaría negar las convicciones religiosas y las potencialidades de verdad de toda persona creyente, alterando sus tradiciones y creencias, en especial las que corresponden a la educación de la familia, el núcleo principal en la transmisión de la cultura. Es crucial que la Convención evite la mirada dicotómica entre educación pública y libertad de enseñanza, ya que ambas se requieren y complementan.

**IGNACIO SÁNCHEZ D.**

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile